

WEBINAR

# El reglamento que unifica los envases en Europa

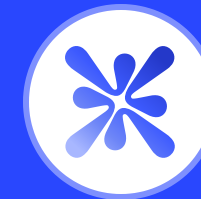
Quién es quién en la PPWR, qué cambia y desde cuándo.



**Carlos Valverde**  
Dcycle



**Luis Escámez**  
Dcycle



**Leia**  
La IA de Dcycle



PREGUNTA DE LA AUDIENCIA

**¿La figura de importador recae sobre los envases que envuelven los productos que importamos, o solo cuando importas envases como materia prima?**

# “Quien contamina, **paga**”





# ¿Y ahora?



RD 1055/2022

VS

**PPWR**

## NO CONTRADICE

gana el RD

La PPWR tiene vacíos legales: cosas que no regula. Ahí gana el **RD**.

Ejemplo: la organización de la RAP en tres flujos con sus SCRAPs.

## CONTRADICE

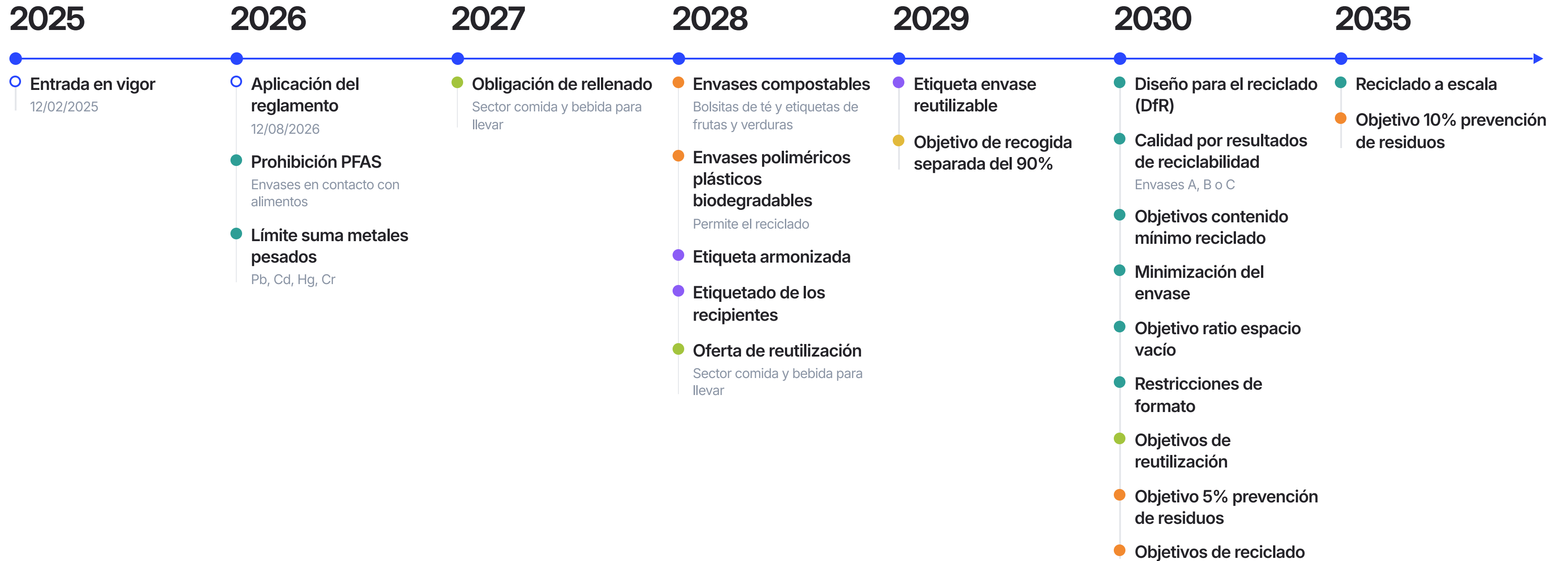
gana la PPWR

La PPWR contradice directamente al RD. Ahí gana la **PPWR**.

Ejemplo: el material de envase. En el RD es voluntario identificar el material. En la PPWR, se recoge como obligatorio identificarlo, y hay que hacerlo con pictogramas armonizados.

CALENDARIO PPWR

# Reglamento (UE) 2025/40 · fechas clave



● Requisito de sostenibilidad ● Reutilización ● Etiquetado ● SDDR ● Otros objetivos ○ Hito de aplicación

Fuente: MITERD

**Uff, espera, espera... ya me he perdido**

# Conceptos clave: tipos de envase



## De venta

El envase que compras junto con el producto, formando una unidad para el usuario final.



## Colectivo

Agrupar varios envases de venta para transportar o reponer. No es para transportar: es para agrupar.



## De transporte

Mueve la mercancía entre puntos: palets, film, flejes.



## Producción primaria

Envasa producto sin transformar, típicamente en alimentación (ej. caja de fruta).



## De servicio

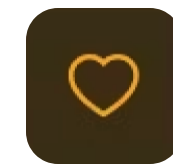
Se llena en el propio punto de venta: bolsa de plástico, vaso reutilizable.



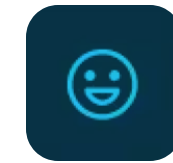
## De comercio electrónico

Categoría nueva de la PPWR para el envase de transporte en ventas online. La caja que te llega a casa.

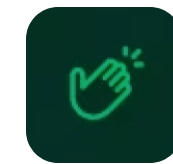
# ¿Seguro que lo pillamos?



Envase de venta

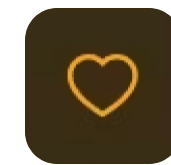


Envase de servicio



Envase de comercio electrónico

# ¿Seguro que lo pillamos?



Envase de venta



Envase de servicio



Envase de comercio electrónico

# ¿Quién soy? Personajes



## PROVEEDOR

Suministra materiales o componentes de envase. **Aporta información y documentación** para que el fabricante demuestre conformidad.



## FABRICANTE

Fabrica o encarga el diseño del envase. Responsable del **cumplimiento técnico y de emitir la declaración de conformidad.**



## PRODUCTOR

Introduce el producto envasado en el mercado. Responsable de financiar la gestión del residuo (paga la RAP). Puede coincidir con el fabricante o ser el importador/distribuidor.



## IMPORTADOR

Introduce en la UE un envase o producto envasado procedente de fuera. Puede asumir el rol de productor.



## DISTRIBUIDOR

Comercializa el envase o producto dentro de la UE sin ser el fabricante ni el importador. También puede asumir el rol de productor según el contrato mercantil.

# ¿Quién soy? Personajes



PROVEEDOR



FABRICANTE



PRODUCTOR



IMPORTADOR



DISTRIBUIDOR

Y ALGUNAS MÁS

Representante autorizado

Prestador de servicios logísticos

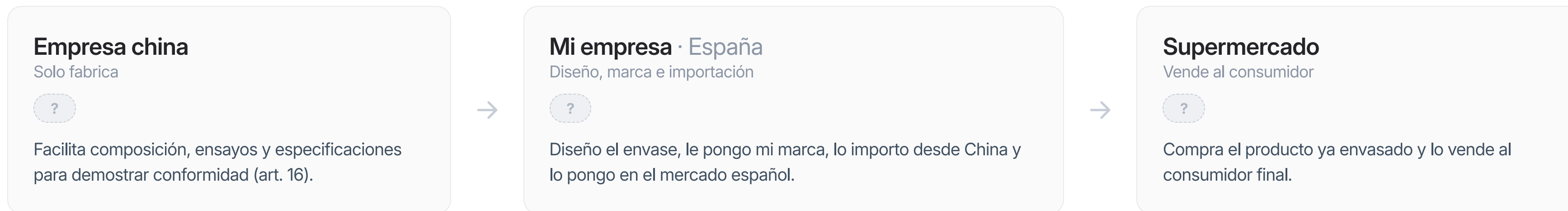
# Los roles no se asignan por empresa: se asignan por unidad de envase.

---

Es **fabricante** quien **encarga** el diseño o la fabricación con su nombre o marca (art. 3.113.a), no quien lo produce físicamente. Sin logo también cuenta (FAQ Comisión, secc. X.3).

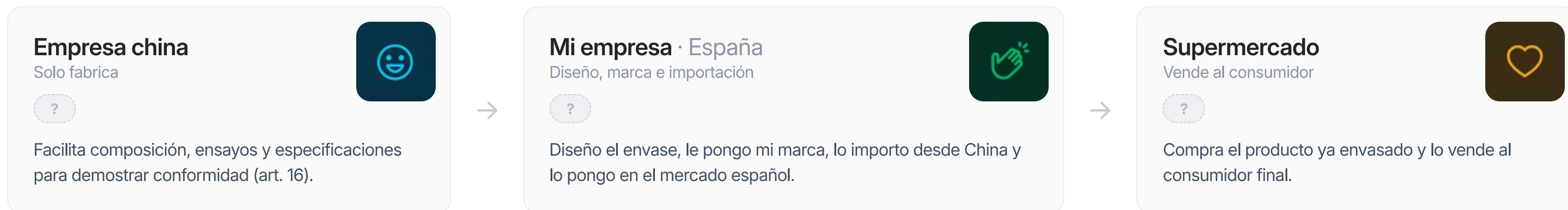
## CASO 1 · EL PROBLEMA

Diseño el envase y le pongo **mi marca**; la fábrica china solo produce; yo importo y revendo.



## CASO 1 · EL PROBLEMA

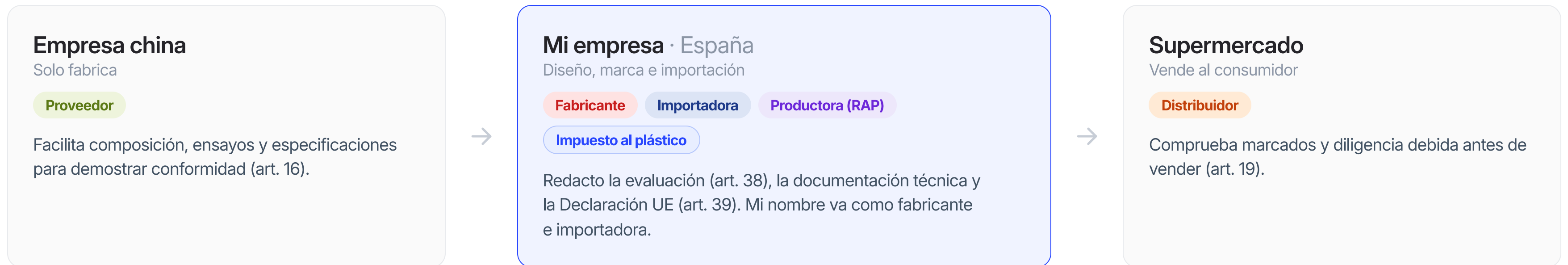
Diseño el envase y le pongo **mi marca**; la fábrica china solo produce; yo importo y revendo.



¿Quién es **el fabricante**?

## CASO 1 · LA SOLUCIÓN

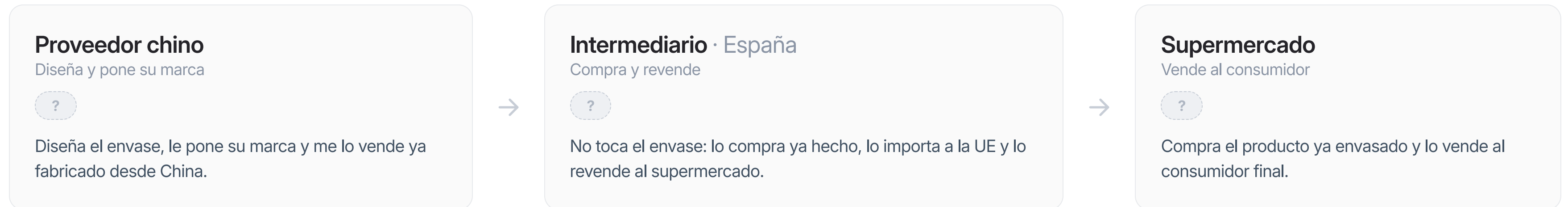
Diseño el envase y le pongo **mi marca**; la fábrica china solo produce; yo importo y revendo.

**La clave**

Si el diseño y la marca son míos, el PPWR me trata como si el envase lo fabricara yo, aunque la fábrica esté en China.

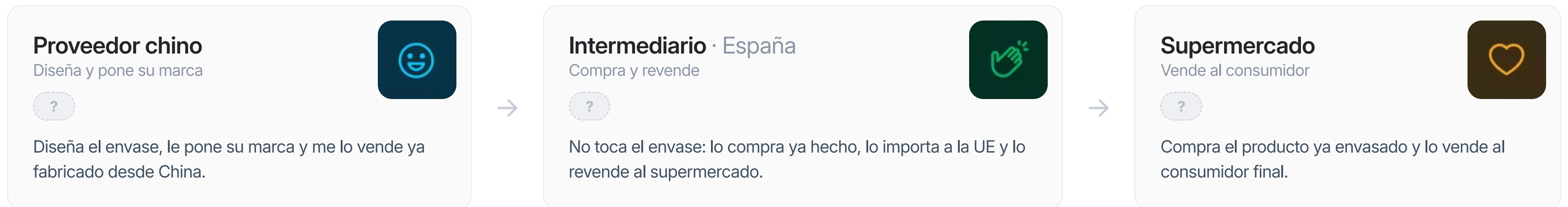
## CASO 2 · EL PROBLEMA

El proveedor chino diseña y pone **su marca**; yo solo compro y revendo al súper.



## CASO 2 · EL PROBLEMA

El proveedor chino diseña y pone **su marca**; yo solo compro y revendo al súper.



¿Quién es **el fabricante**?

## CASO 2 · LA SOLUCIÓN

El proveedor chino diseña y pone **su marca**; yo solo compro y revendo al súper.

**La clave**

El fabricante redacta la Declaración; el intermediario, sin tocar el envase, carga con la puerta de entrada a la UE, la RAP y el impuesto.

Quien pone su marca o decide el  
diseño se convierte en fabricante — y  
hereda toda la responsabilidad legal.



PREGUNTA DE LA AUDIENCIA

**¿La figura de importador recae sobre los envases que envuelven los productos que importamos, o solo cuando importas envases como materia prima?**

**Respuesta corta: de los dos.** La figura de importador recae sobre todo envase que entra en la UE desde un tercer país, esté vacío o lleno.

**El fundamento:** la definición de "comercialización" (art. 3.1.9) lo dice literalmente: todo suministro de un envase "tanto vacío como con producto", y la de "introducción en el mercado" (3.1.10) arrastra la misma fórmula. El importador (art. 3.1.17) es quien introduce "un envase" desde un tercer país, sin distinguir si viene solo o envolviendo mercancía. Cuando importas producto envasado, a efectos del PPWR estás introduciendo en el mercado de la UE cada unidad de envase que lo acompaña: el primario, la caja, el film del palé. Todos deben cumplir los arts. 5-12 y de todos debes poder exigir la documentación (art. 18); la aduana podrá controlarlo (art. 61).

CASO PRÁCTICO

# Galletas Estelares

Una empresa, tres envases, cuatro pasos hasta la conformidad.

1

Portfolio scan

2

Unidad de envases, roles y responsabilidades

3

Evaluación de conformidad

4

Outputs y documentación

1 · Portfolio

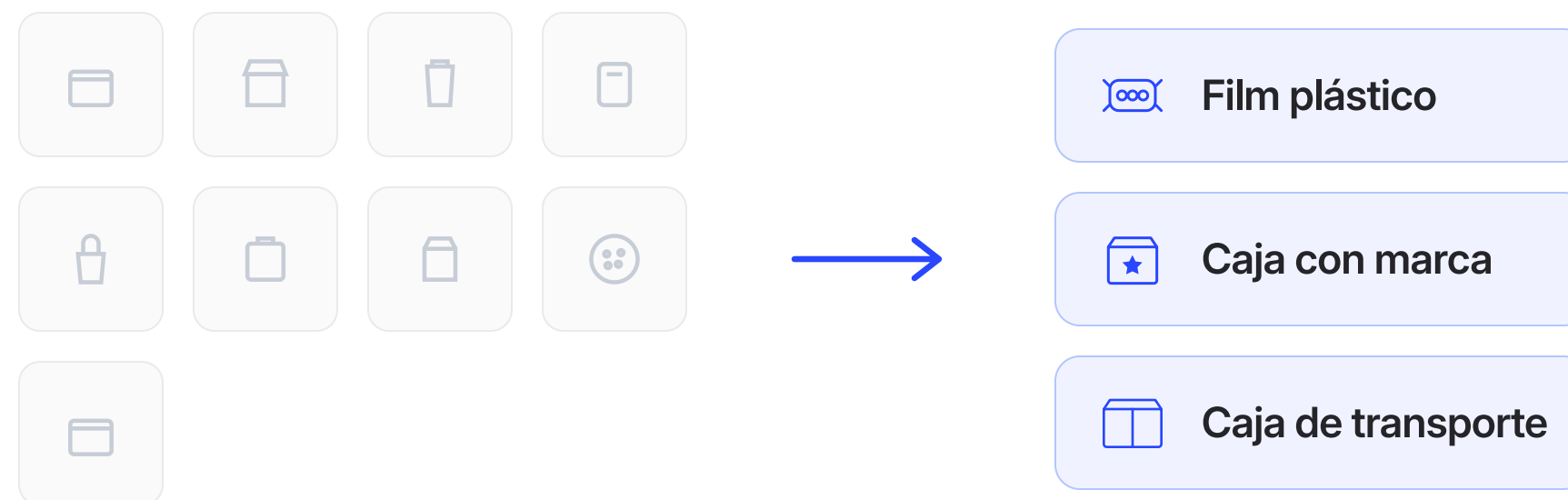
2 · Unidad y roles

3 · Conformidad

4 · Outputs

# Escanea tu portfolio

Cada envase que pones en el mercado cuenta.



1 · Portfolio

2 · Unidad y roles

3 · Conformidad

4 · Outputs

## ¿Qué cuenta como tipo de envase?

**Tipo de envase:** unidad de envase que comparte las mismas características respecto a todos los requisitos de sostenibilidad aplicables y respecto al producto que contiene.

01

### Composición de material

Mismo polímero, misma fibra, mismos recubrimientos, mismas medidas.

02

### Producto envasado

Una bolsa para cacahuetes y la misma bolsa para chocolate se comportan distinto a efectos de cumplimiento: el contacto alimentario cambia los requisitos.

03

### Resultado de cumplimiento

Si dos variantes llegan al mismo resultado de evaluación, una sola Declaración de conformidad puede cubrir ambas.

 Una familia nunca cruza una categoría del Anexo II del PPWR ni la frontera contacto alimentario / no contacto (base: art. 7 y Anexo II, cuadro 1).

1 · Portfolio

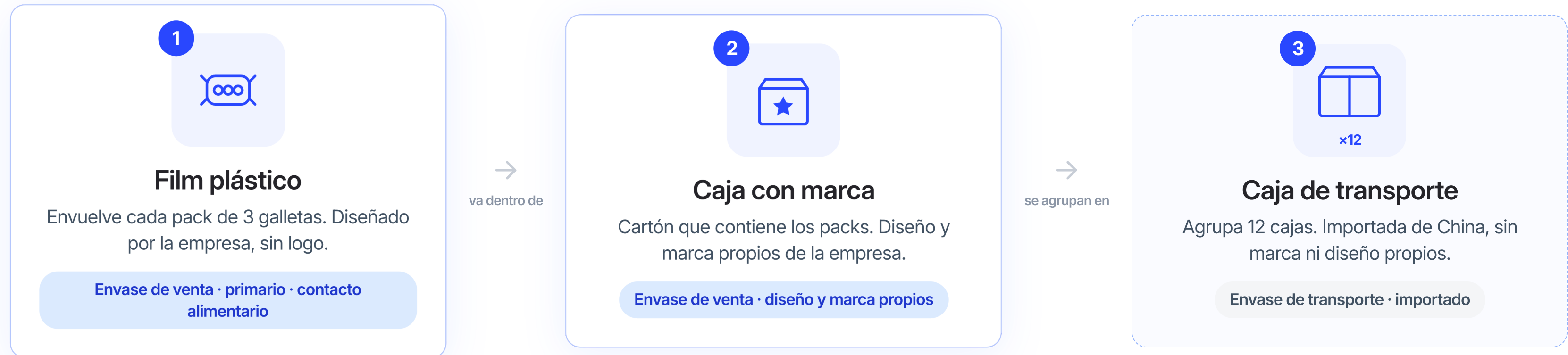
2 · Unidad y roles

3 · Conformidad

4 · Outputs

# Galletas Estelares fabrica galletas en España y las vende a supermercados.

Cada producto arrastra tres unidades de envase. Este es el orden que seguiremos siempre.



1 · Portfolio

2 · Unidad y roles

3 · Conformidad

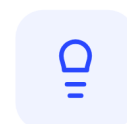
4 · Outputs

# Una evaluación, dos frentes duros

Procedimiento del **art. 38** = Anexo VII, **Módulo A: control interno de la producción**. Es autoevaluación del fabricante, sin organismo notificado.



Frente 1

**Sustancias preocupantes** (art. 5)

Frente 2

**Reciclabilidad** (art. 6)

1 · Portfolio

2 · Unidad y roles

3 · Conformidad

4 · Outputs

## 3 unidades de envase → 3 Declaraciones de conformidad... pero no las redactas todas.



### Film plástico

REDACTA

Declaración UE redactada por **Galletas Estelares**.

### Caja con marca

REDACTA

Declaración UE redactada por **Galletas Estelares**.

### Caja de transporte

VERIFICA Y CUSTODIA

Declaración UE redactada por el **fabricante chino**. Galletas Estelares la exige, la verifica y la custodia como importadora.

Documentación técnica del Anexo VII por tipo de envase

Informes de ensayo

Marcados: lote, fabricante, importador

Retención 5 años (10 si es reutilizable)

PARA LLEVARTE

## 3 ideas clave

1

### Todavía hay cosas que resolver

PPWR frente a leyes nacionales y RD,  
armonización de normas, etiquetado...

2

### Cambian las responsabilidades legales

Se asignan por **envase**, no por compañía.

3

### La PPWR se puede automatizar

Con Dcycle, claro. De los datos del envase a la conformidad.

**Dcycle**

GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS

# La PPWR ya está aquí. Te ayudamos a cumplirla.

Dcycle te da el sistema para saber quién eres, qué te aplica y desde cuándo. No te vayas todavía que tenemos una sorpresita...



**Carlos Valverde**  
Dcycle



**Luis Escámez**  
Dcycle